CONTRATO Nº 24/2019

ADENDA Nº 02

Esta Adenda Nº 2 al **Contrato Nº 24/2019**, adjudicado según **Licitación Pública Nacional Nº 02/2019** "*Culminación de la Construcción de Planta de Tratamiento y Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la ciudad de Iturbe, Departamento de Guairá, Proyecto FOCEM-SENASA*" **- ID Nº 360.930,** a través de la Resolución S.G. N° 624, de fecha 09 de diciembre de 2019; se celebra en fecha 03/12/2024., entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, a través del **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary, Asunción - Paraguay, representado para este acto por el Director General **ING. FERNANDO GARCÍA**, con Cédula de Identidad Nº 843.669, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte la firma **CONSORCIO UNIVERSITARIO** con RUC Nº 80104163-5, domiciliada en Calle Toledo Nº 490 c/ Boquerón de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. CINTHIA SOLEDAD MELGAREJO** con Cédula de Identidad Nº 2.900.095 y el **SR. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ** con Cédula de Identidad Nº 615.260, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan en celebrar la presente ADENDA al Contrato Nº 24/2019, el que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I- ANTECEDENTES:

El Contrato Nº 24/2019 suscrito, con el **CONSORCIO UNIVERSITARIO**, en fecha 17 de diciembre de 2019, en el marco de la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2019** "*Culminación de la Construcción de Planta de Tratamiento y Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la ciudad de Iturbe, Departamento de Guairá, Proyecto FOCEM-SENASA*" **- Lote Nº 1 y Lote Nº 2 - ID Nº 360.930.**

La Adenda Nº 1 al Contrato Nº 24/2019 suscrita, con el CONSORCIO UNIVERSITARIO, en fecha 01 de diciembre de 2023, aprobada mediante Resolución S.G. **Nº 457 de fecha 31 de agosto de 2023 y rectificada por Resolución S.G. Nº 597 de fecha 05 de octubre de 2023,** por la cual se aprueba la adenda Nº 1 y se amplía el monto contractual para el Lote Nº 1 "*Culminación de la Planta de Tratamiento de Desagüe Cloacal*" y Lote Nº 2 "*Redes Colectoras de Desagüe Cloacal*".

La **Nota Itur 15/2022 1. y 2.** de fecha 27 de marzo de 2023 del CONSORCIO UNIVERSITARIO solicitando Adenda al Contrato Nº 24/2019 para la ampliación del monto y plazo de ejecución para el Lote Nº 1 y Lote Nº 2.

El **Memorando Nº 104/2023 de fecha 25 de abril de 2023** del Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA FOCEM, Ing. Amilcar Villasanti, que en su carácter de **Fiscalizador de Obras del Lote 1 del CONTRATO Nº 24/2019 - *CONSORCIO UNIVERSITARIO***, emite su PARECER FAVORABLE para la ampliación del plazo de ejecución *para la culminación de los nuevos rubros: 72 (setenta y dos) días, equivalente al 20% (veinte por ciento) del plazo de ejecución inicial.*

SENASA Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental — CONSORCIO UNIVERSITARIO — RUC 80104163-5 — Ing. Fernando García, Director General - SENASA, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — CONSORCIO UNIVERSITARIO — FOLIO 5 — ASUNCION

La NOTA CCD/RDCCI Nº 107/23 del **CONSORCIO CONSULPAR DEMISON**, que en su carácter de Fiscalizador del Lote Nº 2 **del CONTRATO Nº 24/2019 - *CONSORCIO UNIVERSITARIO***, aprueba y solicita un plazo de ejecución de **47 (cuarenta y siete) días para la culminación total de las obras** de dicho lote.

El **INFORME DE AUDITORIA INTERNA del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA Nº 09/2023 de fecha 26 de junio de 2023**, que *luego del análisis de la documentación puesta a su consideración y habiendo verificado todos los presupuestos de la Adenda al **CONTRATO Nº 24/2019 – CONSORCIO UNIVERSITARIO - LPN N° 02/2019** "Culminación de la Construcción de Planta de Tratamiento y de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Iturbe, Dpto. de Guaira" – ID Nº 360.930,* manifiesta: *"...es recomendación de la Auditoría proseguir con los trámites para la suscripción de la correspondiente Adenda acorde a las reglamentaciones aplicadas...".*

El **Memorando A.J. Nº 66 de fecha 15 de febrero de 2024** dela **Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA**, luego del análisis de toda la documentación citada anteriormente y habiendo verificado la omisión de la resolución que autoriza la Adenda Nº 1 al ***CONTRATO Nº 24/2019 – CONSORCIO UNIVERSITARIO***, en cuanto a la ampliación del plazo contractual, señala: *" A criterio de esta asesoría jurídica, resulta necesario solicitar una ampliación de la Resolución S.G. Nº 457 de fecha 31 de agosto de 2023, a fin de que la misma contemple la ampliación del plazo necesario para la ejecución de la adenda".*

Que, por Dictamen A.J. Nº 277 de fecha 27 de noviembre 2024 la Asesoría Jurídica del SENASA ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución por parte de la Máxima autoridad del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, en virtud a la Resolución SENASA N°

Que, la Resolución S.G. Nº 724 de fecha 06 de noviembre de 2024 autoriza al titular de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a "suscribir todos los documentos relativos a aprobaciones de convenios modificatorios y las adendas respectivas..."

II- JUSTIFICATIVOS LEGALES

El Artículo 62 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Resolución S.G. Nº 033 "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023" que faculta a la titular de la Dirección General del SENASA a suscribir convenios modificatorios hasta la suma equivalente a 115.000 jornales mínimos.

El Memorando A.J. Nº 66 de fecha 15 de febrero de 2024 dela Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA recomendando la ampliación de la *Resolución S.G. Nº 457/2023 que autoriza la Adenda Nº 1 al CONTRATO Nº 24/2019 – CONSORCIO UNIVERSITARIO - LPN N° 02/2019 "Culminación de la Construcción de Planta de Tratamiento y de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Iturbe, Dpto. de Guaira" – ID Nº 360.930,* para la ampliación del plazo de ejecución del Lote Nº 1 y Lote Nº 2 del contrato.

III- ESTIPULACIONES:

Cláusula 1º: Ampliar el plazo de ejecución del ***CONTRATO Nº 24/2019 – CONSORCIO UNIVERSITARIO - LPN N° 02/2019*** *"Culminación de la Construcción de Planta de Tratamiento y de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Iturbe, Dpto. de Guaira" – Lote Nº 1 y Lote Nº 2 - ID Nº 360.930*, de la siguiente manera:

Lote Nº 1: 72 (setenta y dos) días de ampliación del plazo de ejecución
Lote Nº 2: 47 (cuarenta y siete) días de ampliación del plazo de ejecución

Cláusula 2º: Queda acordado que todas las Cláusulas del Contrato Original y de la Adenda Nº 1 que no sean afectadas por la presente Adenda N° 2, permanecen vigentes e invariables.

IV- CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben la presente Adenda Nº 2 al ***CONTRATO Nº 24/2019 – CONSORCIO UNIVERSITARIO - LPN N° 02/2019*** *"Culminación de la Construcción de Planta de Tratamiento y de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Iturbe, Dpto. de Guaira" – Lote Nº 1 y Lote Nº 2 - ID Nº 360.930.*, en dos ejemplares de un mismo tenor, a los ....3.....días del mes de.....diciembre.....del año.....2024.....-

ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO UNIVERSITARIO

CONSORCIO UNIVERSITARIO
RUC. 80104163 - 5
FORTIN TOLEDO #490 - ASUNCION

ING. CINTHIA SOLEDAD MELGAREJO
Representante Legal
CONSORCIO UNIVERSITARIO

CONSORCIO UNIVERSITARIO
RUC. 80104163 - 5
FORTIN TOLEDO #490 - ASUNCION

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA

ING. FERNANDO GARCÍA
Director General
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA